



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

**ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO; CELEBRADA EL 30 DE
MARZO DEL 2023**

Siendo las 15:25 (quince horas con veinticinco minutos) del día jueves 30 (treinta) de marzo del 2023 (dos mil veintitrés) y citados en las instalaciones del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29° fracción I, 47° fracción III y 49° fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la Décima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; presidida por el Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés, en la que actuó como Secretario de la Sesión el Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- II. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 27 de febrero del año 2023.**
- IV. **Turnos y/o comunicaciones recibidas.**

1. Se da cuenta del oficio SR/CAV/021/2023 de fecha 14 de marzo del año 2023 suscrito por la Regidora Carolina Ávila Valle en el cual solicita se justifique su inasistencia a la presente sesión ordinaria por motivos personales.

V. Dictámenes a discusión.

1. **Único.** - Se aprueba la modificación del acuerdo número AES-SG-AA-003/2023 de fecha 27 de febrero del año 2023 en su punto "Tercero" que a la letra dice:

Primero. - ...

Segundo. - ...

Tercero. - Se aprueba solicitar y autorizar a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para que, en su caso, lleve a cabo la retención y aplicación al pago de la aportación económica referida en el punto Primero del presente acuerdo, mediante el descuento directo de las participaciones estatales presentes y futuras que del Impuesto sobre Nóminas le corresponden a este municipio, preferentemente mediante diez retenciones mensuales consecutivas o hasta completar su aportación municipal comenzado a partir del mes de febrero y hasta noviembre del presente año o hasta completar su aportación municipal, por conceptos de aportación a cargo del municipio; para lo cual habrá de girarse los oficios correspondientes para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Cuarto. - ...

Quinto. - ...

Para quedar como sigue:

Primero. - ...

Segundo. - ...

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx

Signature

Signature

Maria Davila

Signature

Signature

Carolina Ávila Valle

Signature

Signature



Tercero. - Se aprueba solicitar y autorizar a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para que, en su caso, lleve a cabo la retención y aplicación al pago de la aportación económica referida en el punto Primero del presente acuerdo, mediante el descuento directo de las participaciones estatales presentes y futuras que del Impuesto sobre Nóminas le corresponden a este municipio, preferentemente mediante ocho retenciones mensuales consecutivas o hasta completar su aportación municipal comenzado a partir del mes de mayo y hasta diciembre del presente año o hasta completar su aportación municipal, por conceptos de aportación a cargo del municipio; para lo cual habrá de girarse los oficios correspondientes para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Cuarto. - ...

Quinto. - ...

1. **Único.** - Se autoriza al Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco, a participar en el programa Barrios de Paz para el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de El Salto, Jalisco, las acciones de prevención de violencia y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 16 de marzo del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2023. Para tal efecto se autoriza para la suscripción del convenio respectivo al Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés en su carácter de presidente municipal; el C. Héctor Acosta Negrete en su carácter de Síndico Municipal; el Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo en su carácter de Secretario General y L.E. Jaime Ismael Díaz Brambila en su carácter de encargado de la Hacienda Municipal. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de la Hacienda Pública, para que descunte al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP.

2. **Primero.** - Se aprueba la reforma del Reglamento Interno de Registro Civil del Municipio de El Salto, Jalisco de acuerdo con la iniciativa presentada.

Segundo. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

VI. Asuntos varios.

VII. Clausura.

Presidente: Sí, buenas tardes, buenas tardes, eh, compañeras y compañeros regidores, síndico municipal, distinguida concurrencia. Saludo con afecto también a la audiencia digital que nos sigue en esta transmisión en vivo en las redes sociales del Gobierno Municipal, les doy la más cordial de las bienvenidas a esta que corresponde ya nuestra Décima Octava Sesión Ordinaria de este

Ricardo Zaid Santillán Cortés

[Signature]

Maria Davila

[Signature]

Carolina Avila Valle

[Signature]

[Handwritten mark]

Handwritten signature and notes at the top right of the page.

Honorable Ayuntamiento, a celebrarse el día de hoy jueves 30 de marzo, siendo las 15:27(quince horas con veintisiete minutos).

Antes de continuar con la sesión, compañeras y compañeros ediles, quiero comunicar que el regidor Joel González Díaz por motivos personales no podrá estar presente en esta presente sesión, por lo que les solicito se justificara su inasistencia, y es por ello que, en votación económica y levantando su mano les pregunto, compañeras y compañeros ediles, ¿si aprueban justificar la inasistencia de nuestro compañero regidor Joel González Díaz?

A P R O B A D O

Acto continuo, solicito al nuestro secretario general de este ayuntamiento, al licenciado Alfonso, Eduardo Alfonso López Villalvazo, registre la asistencia de las y los ediles, adelante, secretario.

Por favor me pueden ayudar con el tema de, de...

Secretario General: Del audio.

Presidente: Ahí está ya, del audio, gracias.

Secretario General: Como instruye, presidente...

PRIMERO. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum

	NOMBRE	
1	Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés	Presente
2	Regidora Alma Leticia Ochoa Gómez	Presente
3	Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez	Presente
4	Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia	Presente
5	Regidor Luis Alberto Gómez Talancón	Presente
6	Regidora Zuri Sadai Ávalos Cuéllar	Presente
7	Regidor Hugo Zaragoza Ibarra	Presente
8	Regidora Carolina Ávila Valle	Presente
9	Síndico Municipal Héctor Acosta Negrete.	Presente
10	Regidora Blanca Estela Rangel Dávila	Presente
11	Regidor Joel González Díaz	Inasistencia Justificada
12	Regidora Martha Leticia Salazar Contreras	Presente
13	Regidora Ma. Elena Farías Villafán	Presente
14	Regidor Clemente Espinoza Alvarado	Presente
15	Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez	Presente
16	Regidora María de los Ángeles Dávila de la Torre	Presente

Señor presidente, doy cuenta de que hay quórum legal, toda vez que se encuentran presentes 15 de los miembros de este ayuntamiento, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se manifiesta que en los términos de la asistencia registrada puede sesionarse válidamente.

Vertical column of handwritten signatures and names on the right side of the page, including names like 'María Dávila', 'Carolina Ávila Valle', and 'Alfonso López Villalvazo'.

Handwritten mark or signature on the left side of the page.



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx

29 marzo 2023

Es cuanto, presidente...



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Presidente: Gracias, eh, señor secretario, en consecuencia, se declara que existe el quórum legal, y válidos todos los acuerdos que se tomen en esta presente sesión, por lo que la declaro abierta, reitero a esta que corresponde nuestra Décima Octava Sesión Ordinaria del Municipio de El Salto, Jalisco siendo las 15:29 (quince horas con veintinueve minutos) del día 30 de marzo del 2023.

Instruyo al secretario general a dar lectura al siguiente punto, adelante, secretario.

Secretario General: Como indica, presidente, procedo a dar lectura.

SEGUNDO. - Lectura y Aprobación del Orden del Día.

En este punto, se solicita la dispensa, dispensa de lectura del orden del día de la presente sesión, toda vez que fue circulado de manera oportuna a todos los miembros de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.

Es cuánto, presidente.

Presidente: Gracias, secretario. Está a la consideración de este pleno la dispensa de lectura del orden del día, quienes estén a favor de su aprobación, favor de manifestarlo levantando su mano. Queda...

A P R O B A D O

Secretario, le solicito que continúe con el desahogo de la sesión, adelante.

Secretario General: Como instruye, presidente...

TERCERO. - Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 27 de febrero del año 2023.

Es cuanto, presidente.

Presidente: Gracias. Se solicita la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria con fecha del 27 de febrero del 2023.

Está a la consideración de este pleno, y en votación económica les pregunto ¿si se aprueba?

A P R O B A D O

Solicito al secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día, adelante, secretario.

Secretario General: Como instruye, presidente.

CUARTO. - TURNOS Y/O COMUNICACIONES RECIBIDAS.

En este punto, presidente, se turnó en oficio, eh, solicitando se justificara la asistencia de la regidora Caro, doy cuenta que está presente, por lo tanto queda sin efectos.

QUINTO. - DICTÁMENES A DISCUSIÓN.

UNO. - ÚNICO. - Se aprueba la modificación del acuerdo número AES-SG-AA- 003/2023 de fecha 27 de febrero del año 2023 en su punto "Tercero" que a la letra dice:

Primero. – Se mantiene igual.

Segundo. – Se mantiene igual.

Tercero. - Se aprueba solicitar y autorizar a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para que, en su caso, lleve a cabo la retención y aplicación al pago de la aportación económica referida en el punto Primero del

V

Maria Davila
Ana Valle
Caro

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

presente acuerdo, mediante el descuento directo de las participaciones estatales presentes y futuras que del Impuesto sobre Nóminas le corresponden a este municipio, preferentemente mediante diez retenciones mensuales consecutivas o hasta completar su aportación municipal comenzado a partir del mes de febrero y hasta noviembre del presente año o hasta completar su aportación municipal, por conceptos de aportación a cargo del municipio; para lo cual habrá de girarse los oficios correspondientes para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Cuarto. – Se mantiene igual

Quinto. – Se mantiene igual

Para quedar como sigue:

Primero. – Se mantiene igual

Segundo. – Se mantiene igual

Tercero. - Se aprueba solicitar y autorizar a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para que, en su caso, lleve a cabo la retención y aplicación al pago de la aportación económica referida en el punto Primero del presente acuerdo, mediante el descuento directo de las participaciones estatales presentes y futuras que del Impuesto sobre Nóminas le corresponden a este municipio, preferentemente mediante ocho retenciones mensuales consecutivas o hasta completar su aportación municipal comenzado a partir del mes de mayo y hasta diciembre del presente año o hasta completar su aportación municipal, por conceptos de aportación a cargo del municipio; para lo cual habrá de girarse los oficios correspondientes para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Cuarto. – Se mantiene igual

Quinto. – Se mantiene igual

Es cuanto, señor presidente.

Presidente: Gracias secretario. El Gobierno del Estado, perdón, si me permiten hacer una, eh, breve intervención antes de ceder el uso de la voz, compañeras y compañeros.

El Gobierno del Estado de Jalisco nos ha peticionado modificar el punto de acuerdo, el punto de acuerdo que ya teníamos aprobado, ¿si lo recuerdan? Con el tema de RECREA de apoyo para mochilas y útiles para las niñas y los niños de El Salto, eh, el punto de acuerdo que fue el AES-SG-AA- 003/2023, ya que por las fechas en que se aprobó fue imposible realizar el descuento de pago del mes de febrero de las aportaciones estatales, haciendo imposible cumplir con dicha obligación municipal, obviamente.

En ese sentido, lo que se propone en ese punto de acuerdo es cambiar la fecha del primer pago, comenzando en el mes de mayo, próximo, y culminando en el mes de diciembre, de, de 2023, del presente año. Lo anterior para no incurrir, muy importante, que el municipio de El Salto no vaya a incurrir en mora de pago y dar cabal seguimiento a lo que fue ya, eh, el programa RECREA.

En este sentido, y es por ello, compañeras regidoras y regidores, síndico municipal, les pregunto ¿si alguno de ustedes tiene alguna aportación o comentario respecto de lo expuesto, alguna duda de este punto?

De no ser así, compañeras y compañeros, dicho lo anterior y antes de aprobar el presente dictamen, eh, reiterar nada más entonces que serían las aportaciones, la fecha sería de mayo a diciembre, ¿estamos de acuerdo? De mayo a diciembre...

Regidora Marizabeth Villseñor Tapia: Sí.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including names like 'Carolina Avila Valle' and 'Blanca Xochitl'.

Large handwritten mark in blue ink on the left side of the page.



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Síndico: O hasta agotar la aportación municipal.

Presidente: Así es, o hasta agotar la aportación municipal si fuera...

Regidora Marizabeth Villseñor Tapia: Antes.

Síndico: Antes, ajá.

Presidente: Antes, si fuera antes de diciembre, que no creo.

(Risas en la sala).

Pero, digo, ojalá y fuera en noviembre, sí, así es, pero, o antes, gracias, síndico, exacto.

Bien, en ese sentido compañeras y compañeros regidores, síndico municipal, en votación económica, les pregunto ¿si es de aprobarse?

A P R O B A D O .

Recayendo el siguiente:

ACUERDO AES-SG-AA-009/2023

ÚNICO. - Se aprueba la modificación del acuerdo número AES-SG-AA-003/2023 de fecha 27 de febrero del año 2023 en su punto "Tercero" que a la letra dice:

Primero. - ...

Segundo. - ...

Tercero. - Se aprueba solicitar y autorizar a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para que, en su caso, lleve a cabo la retención y aplicación al pago de la aportación económica referida en el punto Primero del presente acuerdo, mediante el descuento directo de las participaciones estatales presentes y futuras que del Impuesto sobre Nóminas le corresponden a este municipio, preferentemente mediante diez retenciones mensuales consecutivas o hasta completar su aportación municipal comenzado a partir del mes de febrero y hasta noviembre del presente año o hasta completar su aportación municipal, por conceptos de aportación a cargo del municipio; para lo cual habrá de girarse los oficios correspondientes para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Cuarto. - ...

Quinto. - ...

Para quedar como sigue:

Primero. - ...

Segundo. - ...

Tercero. - Se aprueba solicitar y autorizar a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para que, en su caso, lleve a cabo la retención y aplicación al pago de la aportación económica referida en el punto Primero del presente acuerdo, mediante el descuento directo de las participaciones estatales presentes y futuras que del Impuesto sobre Nóminas le corresponden a este municipio, preferentemente mediante ocho retenciones mensuales consecutivas o hasta completar su aportación municipal comenzado a partir del mes de mayo y hasta diciembre del presente año o hasta completar su aportación municipal, por conceptos de aportación a cargo del municipio; para lo cual habrá de

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx

2023

Marizabeth Villseñor Tapia
Blanca Davila
Carolina Huila Valle

[Handwritten mark]

Handwritten signature in blue ink at the top right of the page.

girarse los oficios correspondientes para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Cuarto. - ...

Quinto. -...

Notifíquese: Presidente Municipal; Síndico Municipal; Encargado de la Hacienda Municipal; Coordinadora General de Desarrollo Económico, Combate a la Desigualdad y Construcción de la Comunidad; Titular de la Unidad de Transparencia; Contralor Municipal; y Secretario del Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco.

Fundamento Legal: Artículo 115°, fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 29° fracción I, 33° bis, ter, quater, 34°, 35°, 36° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 59° fracción XI, 88° fracción XXIX del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Instruyo al secretario general a dar lectura al siguiente punto del orden del día, adelante, secretario.

Secretario General: Como instruye presidente...

DOS. - ÚNICO. - Se autoriza al Gobierno municipal de El Salto, Jalisco, a participar en el programa Barrios de Paz para el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de El Salto, Jalisco, las acciones de prevención de violencia y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 16 de marzo del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2023. Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio respectivo al Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés en su carácter de presidente municipal, El C. Héctor Acosta Negrete en su carácter de Síndico Municipal, El Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo en su carácter de Secretario General y L.E. Jaime Ismael Díaz Brambila en su carácter de encargado de la Hacienda Municipal.

En caso de incumplimiento por parte del Gobierno municipal de El Salto, Jalisco al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de la Hacienda Pública, para que descunte al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP.

Es cuanto, señor presidente...

Presidente: Gracias secretario. Previa discusión o análisis de este punto, de este dictamen, quiero hacer nuevamente una pequeña intervención al respecto.

El Programa "Barrios de Paz", circulado previamente a este Pleno de este Honorable Ayuntamiento, es un proyecto de la Secretaria de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Jalisco, conformado por tres ejes principales, los cuales son: "CECOVIM", "Educando para la Igualdad" y "Nos Movemos Seguras". Que tienen como finalidad el incremento de las capacidades institucionales de los municipios para la implementación adecuada y efectiva de acciones de prevención de la violencia de género, principalmente, enfocadas en el abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas, mediante capacitaciones y talleres impartidas por expertos en las diferentes áreas interdisciplinarias de psicología, trabajo social y derecho, por mencionar algunas, con la intención de erradicar dichas prácticas que tanto lastiman a la sociedad.

Vertical column of handwritten signatures and names in blue ink on the right side of the page, including names like 'Mario Davilo' and 'Carolina Avila Valle'.



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Large handwritten mark or signature in blue ink on the left side of the page.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

En este punto por aprobar, se pretende que nuestro municipio pueda participar en la convocatoria emitida por el Gobierno del Estado para acceder a las diferentes vertientes del programa que en su caso serían ejecutadas por medio del Instituto Municipal de Atención a las Mujeres en lo que respecta al eje "CECOVIM", y "Educando para la Igualdad", y por su parte, la Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia sería la encargada de ejecutar el eje "Nos Movemos Seguras", o sea, el CECOVID, el Instituto de la Mujer, y Educando para la Igualdad, la Dirección de Prevención Social de Violencia y Delincuencia, serían en este caso las dos dependencias del Gobierno Municipal encargadas de ejecutar los programas, y en el eje Nos Movemos Seguras, brindando herramientas a la población vulnerable para hacer frente a las problemáticas descritas.

Algo que es muy importante, eh, señalar es que este año el municipio no va a erogar monto alguno para dichos programas, ya que, debido a los buenos resultados obtenidos en los anteriores ejercicios, será la Secretaria de Igualdad Sustantiva y de Genero del Gobierno del Estado de Jalisco quien va a absorber el 100% de la carga económica, o sea que al Gobierno estos programas no les va a costar ni un centavo, solamente la ejecución de los programas.

Secretario: \$ 1,200,000 (un millón doscientos mil pesos).

Presidente: \$ 1,200,000 (un millón doscientos mil pesos), \$ 1,200,000 (un millón doscientos mil pesos), para este ejercicio fiscal 2023, ¿si es correcto?

Secretario: Así es.

Presidente: \$ 1,200,000 (un millón doscientos mil pesos) que van a ir destinados para principalmente erradicar la violencia de las mujeres.

Quiero felicitar también, aunque no estén presentes, pero también quiero felicitar a las áreas del Instituto de la Mujer y de Prevención del Delito por el buen manejo, pues esto le ha evitado una carga económica al municipio de El Salto, nuestro reconocimiento y hacerles nuevamente un exhorto a estas dependencias para que en este año vuelvan a tener el buen manejo, para que en 2024, El Salto pueda ser acreedor a estos programas sin que tengan que tener una aportación económica por parte del erario o de la Hacienda Pública.

Dicho lo anterior, y antes de aprobar el presente dictamen, compañeras y compañeros ediles, les pregunto ¿si alguien desea hacer alguna aportación o el uso de la voz?

Bien, en ese sentido, compañeras y compañeros, síndico municipal, al no haber intervenciones, les pregunto y en votación económica ¿si lo aprueban?

A P R O B A D O

Recayendo el siguiente:

ACUERDO AES-SG-AA-010/2023

ÚNICO. - Se autoriza al Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco, a participar en el programa Barrios de Paz para el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de El Salto, Jalisco, las acciones de prevención de violencia y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 16 de marzo del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2023. Para tal efecto se autoriza para la suscripción del convenio respectivo al Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés en su carácter de presidente municipal; el C. Héctor Acosta Negrete en su carácter de Síndico Municipal; el Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo en su carácter de Secretario General y

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

27 de Marzo 2023
[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Carolina Añón Valle' and 'Héctor Acosta Negrete']

[Handwritten mark on the left side of the page]



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

L.E. Jaime Ismael Díaz Brambila en su carácter de encargado de la Hacienda Municipal.

En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP.

Notifíquese: Presidente Municipal; Síndico Municipal; Secretaria de Igualdad Sustantiva y de Género entre Hombres y Mujeres del Estado de Jalisco; Directora del Instituto Municipal de Atención a las Mujeres de El Salto; Director de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de El Salto, Jalisco; Contralor Municipal; y Titular de la Unidad de Transparencia.

Fundamento Legal: Artículo 115°, fracción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 52°, 53° y 87° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Gracias. Instruyo al secretario general a continuar con el desahogo de esta sesión, adelante, secretario.

Secretario General: Como instruye presidente...

TRES: PRIMERO: Se aprueba la reforma del Reglamento Interno de Registro Civil del municipio de El Salto, Jalisco de acuerdo a la iniciativa presentada.

SEGUNDO: La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

Es cuanto, presidente.

Presidente: Gracias secretario. El reglamento Interno del Registro Civil ha sido una herramienta jurídica que ha servido para delimitar las actividades propias del área, su organización administrativa y la realización pormenorizada de los diferentes actos registrales que en ella se celebran todos los días, sin embargo debido a los cambios jurídicos y sociales, y atendiéndonos en un contexto global, el actual director de esta área, el maestro Noé Hermosillo, decidió realizar algunos ajustes, mismos que abonarán al ejercicio pleno de garantías de derechos fundamentales, adecuándolo a un lenguaje inclusivo, y muy en especial al derecho a la identidad de las personas.

Dicho lo anterior, y antes de aprobar el presente dictamen, compañeras y compañeros ediles, les pregunto ¿si alguien desea hacer alguna aportación de este punto?

De no ser así, compañeras y compañeros, en ese sentido, en votación económica les pregunto ¿si es de aprobarse?

A P R O B A D O

Recayendo el siguiente:

ACUERDO AES-SG-AA-011/2023

Primero. - Se aprueba la reforma del Reglamento Interno de Registro Civil del Municipio de El Salto, Jalisco de acuerdo con la iniciativa presentada.

Segundo. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx

9 | Página

La presente hoja forma parte del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de El Salto, Jalisco el día 30 de marzo del 2023.

Alcaldé

Carolina Avila Valle

[Handwritten mark]



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Notifíquese: Presidente Municipal; Síndico Municipal; Titular de la Unidad de Transparencia; Contralor Municipal; Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco; Director del Registro Civil del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

Fundamento Legal: Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73° y 117° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° y 47° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 53°, 58° y 59° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Gracias. Instruyo a nuestro secretario general a continuar con el desahogo de esta sesión, adelante, secretario.

Secretario General: Como Instruye presidente.

SEXTO: ASUNTOS VARIOS.

Es cuánto.

Presidente: Gracias, secretario. Compañeras y compañeros regidores, síndico municipal, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer el uso de la voz para exponer algún tema que tengan en lo particular o en lo general? Adelante, regidor Adrián.

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: Gracias, presidente. Muy buenas tardes, compañeras, compañeros regidores, síndico, presidente municipal, y audiencia que nos sigue por redes sociales.

Primero que nada, es un gusto estar aquí con ustedes como cada mes, luego, me gustaría agradecer la atención recibida a mi petición relativa a la poda de árboles en los panteones 1, 2 y 3 de cabecera municipal. Ya vi por ahí a los trabajadores realizando la poda de árboles respectiva y limpiando el área circundante, de verdad muchísimas gracias por esa labor.

Luego, y aprovechando este tiempo que se nos otorga a todos los regidores para ventilar asuntos relativos a las necesidades del municipio, me gustaría hacer mención de dos problemáticas que se suman a todas mis demás peticiones planteadas:

La primera es la relativa a la zona escolar que se encuentra ubicada aquí en cabecera municipal, y que me imagino que todos ubicamos, donde está la preparatoria. En esa zona hay una confluencia de varias escuelas como lo son la Preparatoria Regional, la Secundaria Mixta Foránea Número 10, la Escuela Helen Keller, el Jardín de Niños Pestalozzi, y otras más que no recuerdo su nombre de momento, y también el Templo de la Santa Cruz.

Dicha confluencia a la que me refiero hace que durante el periodo escolar exista un tráfico sumamente pesado, tanto de vehículos, como de peatones ciudadanos que día con día llevan a sus hijos a clase, sin embargo, por la zona no existe una sola patrulla, una sola patrulla de vialidad, ni de policía poniendo orden a la circulación de vehículos, no existe señalética que haga alusión a que se trata de una zona escolar, ni nada por el estilo. Lo que sin duda importa a un peligro para los estudiantes y padres de familia que circulan por la zona, y razón por la cual realizo esta petición, señor presidente, para que se tomen medidas al respecto.

La segunda, la segunda problemática, perdón, que me gustaría ventilar es la que siguen sufriendo los vecinos de Lilas Uno, Fraccionamiento Lilas Uno.

En sesiones pasadas ventilé ante este cabildo las necesidades que padece esta colonia, como son la falta de agua potable. Desde hace cerca de dos meses no les ha caído agua, la dilación en la recolección de basura, y la falta de seguridad pública, al cual, como municipio estamos quedando un poquito a deber en esa

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including names like 'María Davila' and 'Carolina Avila Valle'.

Large handwritten mark in blue ink on the left side of the page.



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

zona. ¿Para cuándo se le va a brindar una solución? Si me gustaría presidente, que volteemos para allá, y se elegirán las instrucciones necesarias a los coordinadores y directores de las áreas respectivas para que le den las atenciones que se merece.

Quiero hacer también alusión también a la calle Revolución que está por la preparatoria, que yo creo que es una falla técnica a la que tenemos ahí, porque no les ha caído agua, de la preparatoria a la calle Heliodoro Hernández Loza, es la única calle que no les ha caído agua, eso aparte de estas dos peticiones que acabo de mencionar, muchísimas gracias, compañeros regidores, síndico y presidente municipal, gracias.

Presidente: Gracias a usted, regidor, eh, mire, hice aquí algunas anotaciones, de, de los, de las peticiones, o los comentarios.

De la petición uno, concerniente al tema de la presencia de, de movilidad, de la calle Revolución, precisamente, más o menos donde efectivamente se encuentra un importante distrito escolar: la Helen Keller, la Secundaria Mixta, la Preparatoria Regional, el kínder, y un Jardín de Niños, eh, no recuerdo el nombre, eh, más o menos que viene siendo un trazo del, de Eliodoro Hernández Loza a la calle Felipe Ángeles, digo, tengo que checar, porque tengo entendido que, que este, este, este al ser efectivamente un distrito escolar muy importante en El Salto, al igual que el otro distrito escolar que tenemos en Las Pintas también, eh, donde tenemos una concentración importante de escuelas, en Las Pintas, de educación básica, principalmente, acá, desde educación especial, hasta educación media superior, tengo entendido, y, y ahorita me lo comenta el secretario general, a quien orgánicamente está a cargo del área de movilidad de El Salto que sí tenemos actualmente presencia de agentes de movilidad, porque ha sido una petición de su servidor, a tanto al secretario, a quien reitero orgánicamente depende la Dirección de Movilidad y Tránsito de El Salto, y al tratarse de la concurrencia muy importante de niñas y de niños, tanto en la mañana, como en la tarde, yo personalmente he hecho la petición, he encargado la petición, me comenta el secretario ahorita que estaba haciendo la petición, regidor, que de hecho tenemos las, las bitácoras firmadas por los directores de los diferentes planteles que entrega el agente de movilidad después de terminar su turno de, de vigilancia, de supervisión, eh, entrega una bitácora al, al director o al responsable del, del, del plantel educativo y la firma todos los días, bueno, habría que revisar también, habría que revisar esas bitácoras, porque, reitero, tenemos la Helen Keller, la Mixta Foránea Número 10, la Preparatoria Regional de El Salto y el Jardín de Niños, son cuatro, son...

Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia: Son dos jardines de niños...

Presidente: Ah, ¿es otro más?

Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia: Sí, es el privado, el que está a la vuelta y el de Mimí...

Presidente: El de la maestra Mimí...

Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia: Ajá, y el que está a la vuelta...

Presidente: Es cierto.

Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia: Sí.

Presidente: Ah, ¿es otro más?

Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia: Son cinco, son dos pres, dos preescolares, una escuela de educación especial para niños con discapacidad, la secundaria, y la preparatoria, son cinco. Bueno, yo sí le voy a pedir también, digo, en este caso aprovechando la sesión, sí le voy a pedir al secretario general, eh, que me ayude para que le, que le solicite al director de movilidad, al comandante Ahumada, hacerles el exhorto para que me entreguen, nos

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

Handwritten signature: Sr. Sede. Avelos

Handwritten signature

Handwritten signature: María Davila

Handwritten signature

Handwritten signature: Avila Valle

Handwritten signature: Carolina



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

hagan llegar a esas bitácoras, así es, que nos haga llegar, y yo con mucho las voy a revisar, eh, regidor, digo, y, y si hace falta todavía por complementar más el tema de señalética y demás, vamos a hacer un, así es, así es, y vamos a hacer, vamos a hablar con los directores, y también algo muy importante, regidor, en el cual yo creo que hasta nos puede apoyar usted a socializar porque estamos llevando a cabo programas de la patrulla escolar de la Dirección de Movilidad de El Salto con los diferentes planteles educativos, con todos, en este caso con todos, porque pues bueno, quisiéramos tener la verdad el suficiente parque vehicular o los elementos para tener una unidad, o un elemento en cada plantel educativo, pero pues es complicado, es complicado, por ello, lo que estamos haciendo es implementar una política pública que ya es muy antigua, de muchos años, que es la patrulla escolar, para que en coordinación con los diferentes, eh, con padres de familia también aquí, bueno con los, a los papás nos puedan ayudar con, con, con la, el trabajo de la política pública de la patrulla escolar, y con mucho gusto voy a atender esta petición de este distrito escolar, y voy a aprovechar también para revisar el otro polígono del otro distrito escolar que tenemos en Las Pintas, reitero también ahí, son dos distritos escolares que van a ser prioridad todo el tiempo, vamos a revisarlo, vamos a, vamos a revisar ahí, vamos a hacer el exhorto a, a la Secretaría General y a la Dirección de Movilidad para que hagan un estudio de señalética, de reductores de velocidad, y de balización también, de, de, de balizar todas estas zonas escolares, estas importantes zonas escolares.

De la petición dos, regidor, de Las Lilas Uno, del tema de agua potable, la recolección de basura, y el tema de seguridad, bueno, vamos a hacer también lo propio, pero antes quiero comentarle lo siguiente.

El día de ayer ya estuve personalmente con el alcalde, mis homólogos de Tonalá, de Guadalajara, de Tlajomulco y de El Salto. En un plazo máximo de cinco meses, a septiembre, más o menos, vamos a resolver la problemática de la recolección de basura en su totalidad al 100 %, lamentablemente la empresa que nos heredaron en concesión, que es, que El Salto es el más perjudicado, porque El Salto le termina esa concesión nociva hasta 2030, que no me tocó a mí en mi administración hacer el contrato, porque yo no, nosotros no ocupamos empresas para resolver el tema de basura, El Salto hoy es indepen... Eh, pudiera ser autosuficiente para resolver esta problemática, pero también hay que recordar que al cierre de Laureles, pues a algún lugar íbamos a tener que llevar la basura que generamos todos, no nomás el gobierno.

Tenemos ya un proyecto integral muy fuerte, eh, para resolver esta problemática de manera definitiva, eh, hoy se reunieron en seguimiento el encargado de la Hacienda, precisamente, el director de Obra Pública, y el director de Aseo Público, hoy, hoy justamente tuvieron una reunión técnica de seguimiento a lo que acordamos ayer los alcaldes, ayer acordamos un proyecto de una planta de transferencia, muy importante, no va a estar en El Salto, va a estar muy cerca de El Salto, eh, y el día de hoy de seguimiento, tres funcionarios de cada municipio para resolver el problema de raíz, y lo vamos a resolver.

Con el tema de agua, regidor, pues digo, lamentablemente, sí, hay que reconocerlo, sí traemos este problemas, porque pues nunca atendieron la problemática anteriormente, lamentablemente, nosotros hemos aventajado aun así mucho en ciertas zonas, eh, este año va a ser complicado porque viene un estiaje fuerte, va a ser un año seco, y la problemática de Las Lilas es que el pozo que tenemos ahí, son pozos de 200, no más de 250 metros de profundidad, por ejemplo, ahorita estamos perforando un pozo en una acción inmediata para El Castillo, para resolver el problema de agua, y se está yendo casi a 500 metros de profundidad, o sea, que decir que encontrar agua cada año va a ser más complicado, va a ser más complicado, y esto no esto no va a ser una problemática nada más de El Salto, es una problemática nacional, en donde también pues el Gobierno Federal no ha querido coadyuvar con nosotros

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including names like 'Mariano Davila' and 'Arolina Avila Valle'.]



El Salto

Gobierno Municipal

2021 | 1 | 2024

en el sentido de la problemática de agua específicamente, sin embargo, eh, en los niveles dinámicos del agua de los pozos de Las Lilas, y con esta temporada de estiaje, están disminuyendo, están bajando, y van a bajar más, porque el calor que está haciendo ahorita no se va a comparar al de mayo, por ejemplo en unos meses, va a ser un año seco, muy caliente, muy muy caliente, muy caluroso, entonces, la, la medida de acción que estamos imple, que vamos a implementar para Lilas, porque ya tenemos el estudio, porque el tema del pozo, lo reitero no, no nos va a dar solución de corto plazo, de, de manera inmediata no nos va a dar la solución, pero, eh, vamos a destinar, ya les había comentado, eh, que es un tema que voy a ver ahorita saliendo de la sesión, ya teníamos, tenemos el presupuesto para ocho pipas de agua nuevas, ocho pipas que vamos a comprar, entonces se va a hacer una inversión de recurso directo de la Hacienda a las pipas, no se van a arrendar porque no nos es rentable, nos sale más caro arrendar, le sale más caro en costos arrendar una pipa de agua al municipio que comprarlas y operarlas directamente nosotros con la tecnología que le vamos a, a meter para el control del agua y dos pipas, dos pipas las vamos a destinar para Lilas Uno.

Grupo San Carlos, de los, creo que el Grupo San Carlos tiene tres pozos de agua, o dos pozos no recuerdo para el Fraccionamiento Parques del Triunfo.

Secretario: Tiene cuatro pozos, presidente.

Presidente: Cuatro pozos nos van a dar agua, nos van a dar de Parques del Triunfo, de Partes del Triunfo, del que está, no, de Parques del Triunfo, sí es cierto, gracias por la corrección, de Parques del Triunfo, es un fraccionamiento que está aquí del Palo Dulce, enseguida, y ya tenemos el acuerdo con grupo San Carlos, porque nos va a dar agua en gaviota para estar llenando las pipas de ahí, y que en un trayecto corto podamos, eh, estar abasteciendo de agua todo lo que es la zona centro, bueno las, las, los puntos de la zona centro que nos haga falta por resolver, Lilas Uno es, es uno de esos puntos, Lilas Uno.

El recurso está para las pipas, el problema es que no hay pipas, no hay pipas disponibles, o sea, ir a comprar pipas, ir a comprar pipas equipadas, en buen estado, no son nuevas, son, eh, de segunda mano, son seminuevas, pero que están en muy buenas condiciones mecánicas, digo, no hay más disponibles, creo que hay dos, de las ocho hay dos ya que están para entrega, nos faltan seis, ahorita yo voy a ver ese tema personalmente, el recurso está, ya está listo el recurso para comprarlas, vamos a destinar dos para toda esta zona que nos haga falta, regidor.

Con respecto al tema de agua de, de calles Revolución a de Heliodoro Hernández Loza, a Felipe Ángeles, creo, ¿sí verdad?

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: De la preparatoria a...

Secretario: Sí, es Revolución.

Presidente: De Felipe Ángeles a Heliodoro Hernández Loza, por calle Revolución, ahí va a ser un tema técnico, vamos a revisar, vamos a pasar el reporte ahorita Carlos Islas de SIMAPES, porque efectivamente, no, no es una zona de la cual ahorita tengamos, que sea foco rojo o tengamos rezago, hay que recordar que esta zona ya recibe agua del SIAPA, de, de hecho la zona centro de la cabecera municipal fue la primera zona que tuvo acciones de SIAPA, y de hecho va a ser ya de las primeras que va a ser recepcionada ya formalmente, ya estamos listos por parte del municipio de El Salto, ya estamos listos con todo lo que es la parte técnica y legal para entregar al SIAPA, ya ahora sí.

Perfecto, entonces, digo, regidor, con mucho gusto vamos a atender estas peticiones, y estar al pendiente de, de que se ejecuten y se lleven a cabo.

Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez: Muchísimas gracias.

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx

Car. Sader. Aud. C.
Maria Davila
Carolina Tota Valle
Adm. P. P. S.
Secretario

V

[Signature]



Presidente: A usted, regidor.

¿Alguna, alguna aportación más? Estamos en, en asuntos varios...

Bien, eh, instruyo a nuestro secretario general a continuar con el desahogo de esta sesión, adelante secretario.

Secretario: Como indica, presidente.

SÉPTIMO: CLAUSURA.


Es cuánto.


Presidente: Gracias, secretario. Habiendo agotado todos los puntos del orden del día, y no existiendo algún otro asunto a tratar, siendo las 16:03 (dieciséis horas con tres minutos), declaro formalmente clausurada esta presente sesión y se les citará de manera oportuna para la siguiente, muchas gracias por su asistencia, que tengan muy buen día, y quienes van a salir de vacaciones, pues les deseo felices vacaciones, yo voy a estar aquí trabajando la semana santa, me tocó estar chambeando, voy a estar a sus órdenes al pendiente, muchas gracias y muy buen de semana y buenas tardes.


A T E N T A M E N T E
“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”


Ricardo Zaid Santillán Cortés
Presidente Municipal

Héctor Acosta
Negrete
Síndico Municipal


Alma Leticia
Ochoa Gómez
Regidora


Adrián Guadalupe
Flores Gutiérrez
Regidor


Marizabeth
Villaseñor Tapia
Regidora


Luis Alberto
Gómez Talancón
Regidor


Zuri Sadai
Ávalos Cuéllar
Regidora


Hugo Zaragoza
Ibarra
Regidor


Carolina
Ávila Valle
Regidora


Blanca Estela
Rangel Dávila
Regidora



El Salto
Gobierno **Municipal**
2021 | 2024

Joel
González Díaz
Regidor

Martha Leticia
Salazar Contreras
Regidora

Ma Elena Farías V

Ma. Elena Farías
Villafán
Regidora

[Signature]
Adrián Alejandro
Flores Vélez
Regidor

[Signature]
Clemente
Espinoza Alvarado
Regidor

María Dávila
María de los Ángeles Dávila
de la Torre
Regidora

[Signature]
Eduardo Alfonso López Villalvazo.
Secretario General de Ayuntamiento

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx